



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 7 CÓRDOBA, VERACRUZ  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN  
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	<b>VERCOR/CI/2024/000935</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

**ATENTAMENTE**

CÓRDOBA, VERACRUZ A 23 DE MAYO DEL AÑO 2024

LIC. HUGO ENRIQUE ORTIZ CARRERA  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 7 CÓRDOBA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

